

Secretaría GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR - 018

LOCALIZACIÓN

LOCALIDAD:

(03) Santa Fe

UPZ:

(96) Lourdes

BARRIO:

Girardot

DIRECCION:

Carrera 3 Nº 1C-30 Conjunto Residencial Condominios de San

Sebastián - Albania II

FECHA DE VISITA:

Septiembre 03 de 2004

SOLICITANTE:

Alcaldia Local de Santa Fe

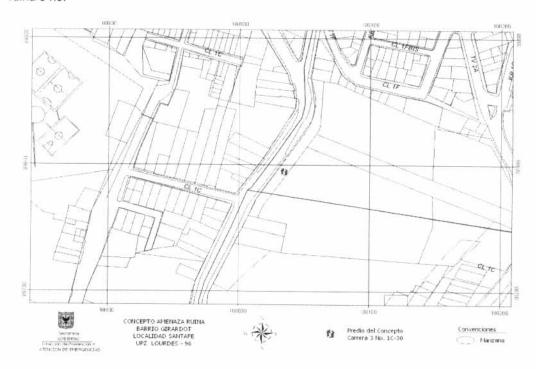
POBLACION BENEFICIADA:

320 Personas (80 Familias)

AREA:

2000 m2 (aproximadamente)

Este concepto corresponde a la visita de inspección para verificar el estado y condiciones del inmueble ubicado en la Carrera 3 Nº 1C-30 Conjunto San Sebastián Albania 2. Con el fin de establecer si amenaza ruina o no.



2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse

CAR - 018

Página 1 de 4

Bogotá fin inditerencia



Secretaria GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación. El objetivo primordial es el de establecer la habitabilidad de la edificación y no pretende establecer responsabilidades en los daños ni las causas de éstos, para lo cual sería necesario que los interesados adelantaran estudios con un mayor alcance técnico.

3. ANTECEDENTES

- 3.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE posee en su base de datos la respuesta oficial, RO - 11816 emitida el día 17 de agosto de 2004, que hace referencia a este inmueble.
- 3.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por Alcaldía Local de Santa Fe concerniente a la querella 369/97. A la fecha no se detectó otra solicitud de concepto a la DPAE de parte de la Alcaldia Local o de la Secretaria de Inspecciones de Policía sobre esta edificación.

4. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación se encuentra habitada, se presentó la Sra. Blanca Olivia Bermúdez, propietaria del apartamento ubicado en la Torre 16 S-02, para permitir el acceso y acompañar la visita, se verificó el estado de la edificación y del conjunto residencial en general.

DESCRIPCION FÍSICA Y ESTRUCTURAL

Uso Predominante : Residencial

Dimensiones (Aproximadas) : Bloques de 6 pisos - Porcentaje de Ocupación 80 %.

Numero de Pisos : Seis pisos

Tipo de estructura : Muros de concreto Tipo de Entrepiso : Placa maciza H = 0.10 m.

Cubierta : Cubierta liviana - Tejas de asbesto cemento.

Edad de construcción (Aproximada) : 10 Años. Con código de construcciones de 1984.

6. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

En la actualidad las edificaciones del conjunto residencial presentan daños en los elementos no estructurales de fachada, debido a la unión inadecuada del sistema estructural de muros en concreto con los muros en mampostería de fachada. La falla o desprendimiento de elementos no estructurales puede representar un riesgo para la vida pero no genera normalmente un colapso para las edificaciones. De acuerdo con la inspección visual realizada, se presenta un nivel de daño fuerte; caracterizado por un agrietamiento severo con anchos de grietas mayores a 3.0 mm y dislocación de las piezas de mampostería. Como se aprecia en las fotografías 1 y 2.

En la inspección realizada se encontró que los muros de contención están fracturados con perdida de verticalidad y hay infiltración de agua por el muro de contención de la Torre 16 S-02. Hay deficiencia de los

Página 2 de 4

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co fopae@fopae.gov.co



Secretaria **GOBIERNO**

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

sistemas de para la evacuación del agua superficial y subsuperficial proveniente de la parte superior de la urbanización Ver Fotografías 3 y 4.

7. REGISTRO FOTOGRAFICO

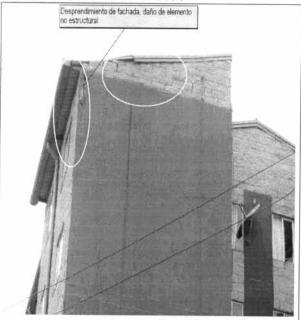


Foto 1. Fachada de la Edificación en las condiciones presentes al momento de la visita.

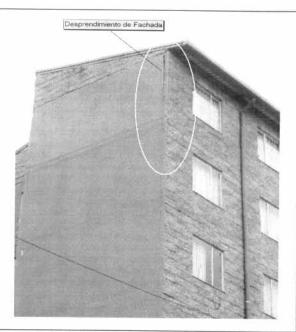


Foto 2. Muros de fachada fracturados.



Foto 3. Muros de contención fracturados con pérdida de verticalidad

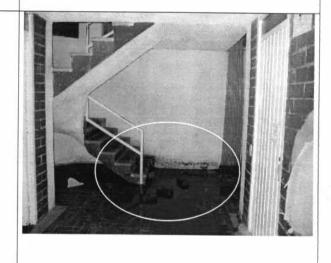


Foto 4. Filtración de agua hacia el interior de la torre

CAR - 018

PBX 4297414 al 19

Página 3 de 4

www.sire.gov.co

Bogotá (in indiferencia

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 fopae@fopae.gov.co

Fax 4109014



Secretaría GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior se puede establecer que las edificaciones **NO AMENAZAN RUINA** en las condiciones actuales, sin embargo para garantizar su seguridad en condiciones de carga habituales se debe como mínimo seguir las siguientes recomendaciones:

- En general la edificación debe ser sometida por parte de los propietarios o responsables a una intervención con el objeto de reparar los muros de fachada afectados por agrietamiento o fisuras. Y ligarlos o amarrarlos a la estructura para anular la posibilidad de caída de fragmentos que afecten personas o bienes.
- Se recomienda adelantar las medidas necesarias para captar y conducir de manera adecuada el agua superficial y subsuperficial que convergen a la urbanización, y revisar las redes internas o domiciliarias, las cuales son responsabilidad de los propietarios del proyecto; para el caso de las redes oficiales se recomienda solicitar a la EAAB la revisión del sistema de alcantarillado para verificar su funcionamiento y adelantar las acciones pertinentes.

Nota: Las anteriores recomendaciones no pretenden hacer una actualización de la edificación a la Norma Sismo Resistente vigente (NSR-98) pues no es el alcance de este concepto.

Elaboró:

RICARDO ANDRES RAMIREZ V.
Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras
MAT-No. 25202-090314-CND

Revisó:

Vo Bo. CARLOS A. CHAVARRO M. Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras MAT. No. 25202-50970 CND

Aprobó:

Vo. Bo. JAVIER PAVA SÁNCHEZ Coordinador Técnico

Fax 4109014

